Expediente: **4519/24**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ AGUSTINOVICH ROBERTO ANTONIO Y OTRO S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20207066800 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - AGUSTINOVICH, ROBERTO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - PEREYRA ALDERETE, ENZO MAXIMILIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4519/24

H108023202015

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ AGUSTINOVICH ROBERTO ANTONIO Y OTRO s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 4519/24. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 02 de junio de 2026.-

Atento a lo peticionado y visualizado el informe emitido por el empleador, del cual surge que el demandado percibe haberes inferiores a un Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM) —lo que torna inembargable dicha remuneración en los términos del Decreto Nacional N° 484/87—, aclare el letrado apoderado su pretensión.. Notificar digitalmente. RMC .-

Actuación firmada en fecha 02/06/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.